

MANUEL ANTONIO FRANCO CORTÉS*
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

* Manuel Antonio Franco Cortés,
MD, PhD. Editor de la
revista *Universitas Médica*

En este editorial quiero comenzar a abordar un tema de actualidad e importancia: la “Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales”, de Colciencias (1), y su última herramienta para promover estas publicaciones: la “Convocatoria para indexación de revistas científicas colombianas especializadas-Publindex 2016” (2). Lo primero respecto a este asunto es que *Universitas Médica* tenía categoría B del Índice Bibliográfico Nacional (IBN)-Publindex hasta ese año y quedó por fuera después de la convocatoria.

Una de las razones principales por las cuales la revista fue excluida del IBN-Publindex fue por su “naturaleza endogámica”. Esto se ve reflejado en los pares evaluadores que se tuvieron para el volumen 58 (publicados en nuestra página web), pues todos pertenecen a la Pontificia Universidad Javeriana. Desde mediados del 2017, aceptamos parcialmente esta crítica y modificamos nuestro sistema de evaluación por pares. Como lo expliqué en anteriores editoriales, el cambio principal reside en la definición (como lo requiere COPE) de una política de conflicto de intereses propia de la revista. Igualmente, se introdujo una directriz según la cual todo artículo debe ser revisado por dos pares, procurando que, por lo menos, uno de ellos sea externo a la Javeriana.

Varios artículos se han publicado recientemente sobre la convocatoria de Publindex 2016 y, en general, todos coinciden (y yo con ellos) en que era urgente introducir modificaciones a estas convocatorias y se aplaude a Colciencias por este esfuerzo (3,4,5,6). Sin embargo, también se señalan limitaciones: en un reciente editorial, Mauricio Palacios, editor en jefe de la revista *Colombia Médica* (4), analizó las falencias bibliométricas de la convocatoria. Otras publicaciones han analizado y resaltado la tensión que existe entre el salario de los investigadores en las universidades públicas y la calidad de sus publicaciones, que a su vez depende de la calidad de las revistas en que publican, evaluadas por los criterios del IBN-Publindex (3,5,6).

Aquí me gustaría, con ánimo constructivo, hacer una crítica muy puntual a uno de los “criterios de validación del

proceso de evaluación y visibilidad, fase II” de la convocatoria (2), según el cual para que una revista pase esta fase del proceso de evaluación: “Al menos el 50% de los miembros del comité editorial/científico tienen filiación externa a la entidad editora”. Este porcentaje se planea incrementar a un 80% para la convocatoria 2019 (2). Lo primero es que en el glosario de la política de Colciencias (1) se tiene una definición un tanto ambigua de lo que son los comités editoriales y científicos: del primero se dice que su función es el “análisis catalográfico de la revista” y del segundo “evaluación de la calidad científica, la originalidad y la pertinencia de los documentos publicados” (1).

Sería bueno incluir una definición más clara de estos conceptos en los glosarios de las próximas convocatorias, pues una revisión rápida de la composición de estos comités en revistas científicas nacionales muestra que son heterogéneos y que en algunos casos no pueden cumplir las funciones que propone la política. Igualmente, aclarar qué sucede si uno de los comités cumple y el otro no. Sin embargo, el problema de fondo es esclarecer el para qué de este criterio. Una interpretación simple es que se desea imponer un criterio de conflicto de intereses: se quiere evitar que miembros de estos comités puedan favorecer a miembros de su propia institución para publicar en la revista. Teniendo en cuenta la diversidad de formas de organización de los comités y de su rol en la evaluación y selección de artículos, sería mucho más eficiente tratar de evaluar el mecanismo de selección de pares, de aceptación de los artículos y, sobre todo, la política de conflicto de intereses de la revista. Como lo recomienda el COPE, esta política de conflicto de intereses debe ser individualizada por cada revista. Lo importante es que la política sea pública, clara y se cumpla.

Como ya dije: en el informe de la convocatoria pasada se propone aumentar este criterio a un 80% sin ningún argumento claro. ¿Quién y con qué parámetros decide este porcentaje? Aunque el aspecto puntual que estoy tratando puede parecer de “menor importancia”, creo que pone en evidencia un asunto de fondo: los criterios para evaluar la calidad de la

revistas científicas colombianas requieren una discusión amplia entre los actores involucrados y, desde mi punto de vista, lo mejor sería que nacieran de las comunidades mismas y no de Colciencias. En una carta reciente —publicada en la página web de la revista de la Academia Nacional de Medicina (7)— el Comité de Editores de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia, preocupado por la convocatoria del Publindex, propone “convocar a un movimiento nacional de las universidades e instituciones que editan revistas científicas en Colombia”. Creo que, independientemente de lo que resulte con la convocatoria del Publindex 2017, es un buen momento para hacer este llamado. Además, generar grupos/asociaciones de editores de revistas por áreas específicas sería muy útil para delinear los criterios con los cuales se deben evaluar nuestras revistas. En particular, el clima actual puede ser oportuno para crear una asociación de editores de revistas médicas colombianas, con el propósito de ayudar al fortalecimiento de las revistas y a la definición de criterios pertinentes para su evaluación.

Referencias

1. Colciencias. Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales [internet]; 2016. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816-vfpolitica_publindex_2.0_og_ao_miv.pdf:Colciencias.
2. Colciencias. Informe de la Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas-Publindex [internet]; 2017. Disponible en: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/informe-publindex.pdf>.
3. Jaimes F. Conocimiento, revistas científicas y las universidades en Colombia: lo bueno, lo malo y lo feo [Editorial]. *Iatreia* [internet]. 2016;31(1):5-6. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revi>

- stas/index.php/iatreia/article/viewFile/330431/20786748
4. Palacios M. La incertidumbre de las revistas científicas colombianas con Publiindex. *Colomb Med (Cali)* [internet]. 2017;48(4). Disponible en: <http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/view/3728/3456>
 5. Uribe Tirado A. Publiindex se usa como no se debe. *Alma Mater* [internet]. 2017;668:6. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/31686/1/PUBLINDEX%20ALMA%20MATER.pdf>
 6. Gómez-Marín JE, Palacios M. Una nueva etapa de Publiindex: dolores de crecimiento [Editorial]. *Infectio*. 2018;22(1):7-8. doi: <https://dx.doi.org/10.22354/in.v0i0.697>.
 7. Comité de Editores Universidad Nacional de Colombia. Editores de revistas de la Nacional expresan preocupaciones [internet]. *Academia Nacional de Medicina de Colombia*; 2017. Disponible en: <http://anmdocolombia.net/index.php/48-home/noticias1/415-comite-de-editores-de-revistas-de-la-universidad-nacional-expresan-preocupaciones-sobre-convocatoria-de-publiindex>.